

# BECA SEPES SOLIDARIA A PROYECTOS DE AYUDA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL

Beca anual de la Fundación SEPES destinada a proyectos que, presentados por Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones o fundaciones, tengan como fin social la promoción de la salud bucodental y la atención odontológica directa entre los sectores más desfavorecidos de la población en España u otros países.

## Méritos que se valorarán en el proyecto

- o Impacto del proyecto (a valorar por la descripción del mismo)
- Alcance de la prestación (población a destinar y dentistas involucrados)
- No haber recibido la beca SEPES Solidaria en los 2 años anteriores a la convocatoria en curso.

## Dotación de la beca

**6.000 euros** que será otorgada a la entidad que resulte elegida mediante concurso. La dotación será entregada mediante transferencia bancaria. Para que se satisfaga el pago de la dotación, la entidad ganadora deberá enviar a Fundación SEPES un certificado de donación con los datos de la entidad.

El fallo del Jurado se comunicará oficialmente en la Asamblea General Ordinaria de SEPES que se celebra en el marco de la Reunión Anual de SEPES en el mes de octubre. La entrega del premio se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria de la entidad premiada y la entrega del certificado acreditativo se hará en la ceremonia de premios que tiene lugar en el congreso anual de SEPES de octubre. Se comunicará el fallo del Jurado con antelación a la entidad ganadora para que pueda organizar con tiempo el desplazamiento de la persona que vaya a recoger el certificado.

# Envío de proyectos

Hasta el 30 de junio se remitirán por correo electrónico a meritxell@sepes.org

# Documentación que debe integrar la solicitud. Obligaciones del solicitante:

- Memoria del proyecto que concursa (ver punto relativo a los méritos) con explicación clara y concisa del objetivo del proyecto que se presenta.
- Memoria sobre la entidad solicitante: año de fundación, misión, proyectos realizados (mencionar brevemente), patronos y entidades implicadas.

Transcurrido un año, la entidad ganadora deberá presentar una memoria con imágenes justificando el empleo de la dotación económica recibida.

## Jurado

El jurado que fallará la concesión de las ayudas está integrado por los patronos de la Fundación SEPES.

Los miembros del jurado no podrán pertenecer a los órganos gestores de ninguna de las entidades concursantes.

## Difusión

Fundación SEPES usará sus medios habituales de difusión para comunicar la concesión de la beca.

## Confidencialidad

Fundación SEPES garantiza la confidencialidad de los proyectos presentados y no premiados.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes bases.

## **Contacto con Fundación SEPES**

Meritxell Grau Zurita meritxell@sepes.org 91 576 53 40 / 609 05 33 62